



Habiendo la Federación Internacional de Ski (FIS) de común acuerdo con el Comité Olímpico Internacional (COI) publicado los <u>criterios de clasificación</u> para participar de los Juegos Olímpicos de la Juventud de Invierno Gangwon 2024, la Federación Argentina de Ski y Andinismo ha resuelto fijar con anticipación suficiente los criterios que aplicará para la selección de los atletas que serán propuestos al Comité Olímpico Argentino para integrar la Delegación Argentina a los mencionados Juegos.

SKI ALPINO

1. Cumplir con los requisitos del evento: Criterios YOG Gangwon 2024

2. CRITERIOS GENERALES

- Podrán participar corredores nacidos en los años 2006 y 2007.
- Requisito tener YOG Fis Points, que se obtienen entre el 1º julio 2022 y 17º Diciembre 2023
- Se debe tener:

SL - GS: YOG FIS Points en al menos un evento SG/AC: YOG FIS Points en al menos un evento + FIS Points DH ó SG ó AC

2. CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE CUPO

- Los cupos de mujeres y varones se asignarán a quienes cumplan con los criterios de selección y por orden de mejor promedio de YOG FIS Points en las disciplinas de SL y GS según la lista de puntos FIS N°8 de la temporada 2024 que incluya la totalidad de los eventos de ski alpino en Sudamérica .
- Todo atleta para ser asignado con cupo debe tener:
 - Mujeres: Máximo 180 puntos FIS en Slalom, Slalom Gigante y 200 puntos FIS en Super-G en la lista de puntos FIS N.º8 de la temporada 2024.
 - Varones: Máximo 150 puntos FIS en Slalom, Slalom Gigante y 170 puntos FIS en Super-G en la lista de puntos FIS N.º8 de la temporada 2024.
- Si un atleta argentino se encuentra en el top 15 mundial de esa categoría, el mismo tendrá derecho a ocupar el cupo correspondiente para su género.
- Se publicará en el mes de octubre 2023 en www.fasa.org.ar un ranking de elegibilidad el cual determinará atletas titulares y suplentes a convocar para una posible gira previa, así como por cualquier situación de lesión o baja de un atleta o para la asignación de cupos adicionales en caso de que los hubiera
- Se confirmará la titularidad el día 3 de Enero de 2024, una vez cerrado el período clasificatorio y de reasignación de cupos





SKI FONDO

1. Cumplir con los requisitos del evento: Criterios YOG Gangwon 2024

2. CRITERIOS GENERALES

Podrán participar corredores nacidos en los años 2006 a 2008.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CUPO

- Los atletas deberán haber participado de las carreras FIS de fondo organizadas en Argentina y Chile durante la temporada 2023.
- No se tendrán en cuenta resultados realizados en competencias FIS de rollski.
- Se tomarán los mejores 5 resultados de cada disciplina (distancia / sprint) en las carreras FIS entre el 1-12-2022 y el cierre de la FIS List # 2 (temporada 2023/24) y se realizará un promedio de los mismos para definir ranking de atletas elegibles. Dicho ranking será publicado en el mes de Octubre 2023 en www.fasa.org.ar
- Surgirán de dicho ranking los atletas elegibles que se convocarán a la gira previa YOG (en un total máximo de 3 atletas por género)**
- Los atletas definirán su titularidad compitiendo entre sí en 6 eventos FIS (3 de distancia y 3 de sprint en la misma técnica en la que serán los eventos de los YOG) en la gira previa a los YOG durante los meses de noviembre y diciembre 2023. Dichos eventos serán definidos por el c. técnico según calendario FIS e informados antes del comienzo de la gira.
- Se confirmará la titularidad el día 3 de Enero de 2024, una vez cerrado el período clasificatorio y de reasignación de cupos
 - ** En caso de no concretarse una gira previa se respetará el ranking publicado en Octubre 2023 para la asignación de cupos

FREESKI

1. Cumplir con los requisitos del evento: Criterios YOG Gangwon 2024

2. CRITERIOS GENERALES

- BA/SS/HP: Podrán clasificar atletas nacidos en los años 2006 a 2009.
- Se requiere haber participado en alguna competencia FIS en las disciplinas indicadas durante el período clasificatorio YOG 2024 (1 de julio de 2022 y el 17 de diciembre de 2023) y haber obtenido YOG FIS POINTS.
- Atletas que hayan obtenido únicamente YOG FIS POINTS en Slopestyle también son elegibles para participar en BIG AIR
- SS y BA: será considerada la YOG FIS point list de Slopestyle publicada el 18 de Diciembre de 2023. Únicamente serán considerados en la YOG FIS point list los





- atletas del grupo etario correspondiente a la participación YOG 2024 según disciplina dentro del periodo clasificatorio.
- FIS otorga los respectivos cupos nacionales de acuerdo a los standings de Slopestyle/Big Air del Campeonato Mundial Junior 2023 (punto D de Qualification System WYOG 2024).
- En caso de que aun queden cupos disponibles a otorgarse en algún evento, se considera la asignación de 1 cuota a los países aun no clasificados por la participación del Campeonato Mundial Junior 2023, tomando en cuenta los siguientes atletas rankeados en la lista de YOG FIS points publicada el 18 de Diciembre de 2023.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CUPO

- La clasificación estará sujeta al desempeño logrado por los atletas argentinos que participen del Campeonato Mundial Junior a disputarse en Nueva Zelanda en Agosto de 2023
- El/los atleta/s será/n nominado/s por orden de ranking YOG FIS POINT list según los criterios establecidos anteriormente.
- Será determinante haber logrado un destacado nivel en alguna de las instancias de evaluación técnica que la FASA determine para la temporada de Hemisferio Sur 2023, cumpliendo con los requisitos técnicos mínimos. Dichas instancias de evaluación serán comunicadas en el transcurso del mes de Junio 2023 una vez que el calendario de competencias se encuentre confirmado.
- Se publicará en el mes de Octubre 2023 en www.fasa.org.ar un ranking de elegibilidad el cual determinará atletas titulares y suplentes a convocar para una posible gira previa, así como por cualquier situación de lesión o baja de un atleta o para la asignación de cupos adicionales en caso de que los hubiera
- Se confirmará la titularidad el día 3 de Enero de 2024, una vez cerrado el período clasificatorio y de reasignación de cupos

SNOWBOARD

1. Cumplir con los requisitos del evento: Criterios YOG Gangwon 2024

2. CRITERIOS GENERALES

- BA/SS/HP: Podrán clasificar atletas nacidos en los años 2006 a 2009.
- SBX: Podrán clasificar atletas nacidos en los años 2006 a 2008.
- Se requiere haber participado en alguna competencia FIS en las disciplinas indicadas durante el período clasificatorio YOG 2024 (1 de julio de 2022 y el 17 de diciembre de 2023) y haber obtenido YOG FIS POINTS.
- Atletas que hayan obtenido únicamente YOG FIS POINTS en Slopestyle también son elegibles para participar en BIG AIR
- SS y BA: será considerada la YOG FIS point list de Slopestyle publicada el 18 de Diciembre de 2023. Únicamente serán considerados en la YOG FIS point list los atletas del grupo etario correspondiente a la participación YOG 2024 según disciplina dentro del periodo clasificatorio.





- HP: será considerada la YOG FIS point list de Half Pipe publicada el 18 de diciembre de 2023. Únicamente serán considerados en la YOG FIS point list los atletas del grupo etario correspondiente a la participación YOG 2024 según disciplina dentro del periodo clasificatorio.
- FIS otorga los respectivos cupos nacionales de acuerdo a los standings de Slopestyle/Big Air del Campeonato Mundial Junior 2023 (punto D de Qualification System WYOG 2024).
- En caso de que aun queden cupos disponibles a otorgarse en algún evento, se considera la asignación de 1 cuota a los países aun no clasificados por la participación del Campeonato Mundial Junior 2023, tomando en cuenta los siguientes atletas rankeados en la lista de YOG FIS points publicada el 18 de Diciembre de 2023.
- Un atleta clasificado en alguna disciplina de Snowboard podrá solicitar la participación en otra disciplina, siempre y cuando cumpla con los criterios de elegibilidad (punto C de Qualification System WYOG 2024) establecidos por la FIS.

3. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CUPOS

FREESTYLE

- La clasificación estará sujeta al desempeño logrado por los atletas argentinos que participen del Campeonato Mundial Junior a disputarse en Nueva Zelanda en Agosto de 2023
- El/los atleta/s será/n nominado/s por orden de ranking YOG FIS POINT list según los criterios establecidos anteriormente.
- Será determinante haber logrado un destacado nivel en alguna de las instancias de evaluación técnica que la FASA determine para la temporada de Hemisferio Sur 2023, cumpliendo con los requisitos técnicos mínimos (dos 360s, tres 540s, dos 720, un 900s, un doble, un 1080). Dichas instancias de evaluación serán comunicadas en el transcurso del mes de Junio 2023 una vez que el calendario de competencias se encuentre confirmado.
- Se publicará en el mes de Octubre 2023 en www.fasa.org.ar un ranking de elegibilidad, el cual determinará atletas titulares y suplentes a convocar para una posible gira previa, así como ante cualquier situación de lesión o baja de un atleta o para la asignación de cupos adicionales en caso de que los hubiera
- Se confirmará la titularidad el día 3 de Enero de 2024, una vez cerrado el período clasificatorio y de reasignación de cupos

SNOWBOARD CROSS

- La clasificación estará sujeta al desempeño logrado por los atletas argentinos que participen del Campeonato Mundial Junior a disputarse en San Pellegrino, ITA en Marzo 2023
- El/los atleta/s será/n nominado/s por orden de ranking YOG FIS POINT list.
- Se publicará en el mes de Octubre 2023 en www.fasa.org.ar un ranking de elegibilidad, el cual determinará atletas titulares y suplentes a convocar para





una posible gira previa, así como ante cualquier situación de lesión o baja de un atleta o para la asignación de cupos adicionales en caso de que los hubiera

• Se confirmará la titularidad el día 3 de Enero de 2024, una vez cerrado el período clasificatorio y de reasignación de cupos

Para formar parte de la Delegación Argentina el atleta no deberá contar con antecedentes de problemas disciplinarios, doping positivo, conductas antideportivas ni sanciones vigentes de ningún tipo a criterio de FASA y del COA.

Los oficiales asignados a la Delegación Argentina por el Comité Organizador según reglas COI son distribuidos y confirmados por el Comité Olímpico Argentino (COA) a cada Federacion. De esa cantidad que se nos asigne, los cuerpos técnicos de todas las disciplinas serán nominados por esta Federacion

Estos criterios son publicados en la página web, presentados a los organismos nacionales y comunicados a los Clubes afiliados.